

## COMITÉ DE INFORMACIÓN

### RESOLUCIÓN SOBRE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

|                     |  |               |
|---------------------|--|---------------|
|                     | <b>Núm. SISI:</b>  | 1811100008107 |
|                     |  | 1811100008407 |
|                     | <b>Núm. CRE:</b>   | 021           |
| <b>Solicitante:</b> | Secretaría Ejecutiva.<br>Dirección General de Administración |               |

| Información solicitada:             |  |
|-------------------------------------|--|
| 1                                   | Copia del Acta de sesión CTS/3º/6/09/07 referente a la etapa de entrevista del concurso N. 7573 para el puesto de Director General de Administración dentro de la Ley del Servicio Profesional de Carrera.   |
| <b>Núm. de Expediente:</b>          | Concurso del puesto de Director General de Administración, en el marco de la Ley del Servicio Profesional de Carrera.  |
| <b>Titular de la información:</b>   | Secretaría Ejecutiva<br>Dirección General de Administración  |
| Clasificación de la Información:    |  |
| <b>Confidencial</b>                 | <b>Reservada</b> <b>X</b> <b>Inexistente</b>   |
| <b>Fundamento de Clasificación:</b> | Artículo séptimo del "Acuerdo que tiene por objeto establecer los lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección" y del artículo 14 fracciones I y VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. |

## COMITÉ DE INFORMACIÓN

**Consideraciones:**

El *Proceso General del Subsistema de Ingreso de la CRE*, registrado en la Unidad de Servicio Profesional y Recursos Humanos de la Administración Pública Federal de la Secretaría del Función Pública desde el 25 de abril de 2005 y comunicado mediante oficio SEP/USPRH/408/1182/2005 no ha concluido y continúa vigente hasta la determinación de un concursante ganador, la entrega del nombramiento correspondiente, la toma de protesta y el registro en el RUSP.

Los datos personales de los concursantes serán considerados como confidenciales aun después de concluido el concurso, en los términos de la Ley del Servicio Profesional de Carrera y Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental.

### Comité de Información

**Fecha de la Sesión:** 17 de octubre 2007

**Resuelve:**

**Puntos de la solicitud:**

Confirma la clasificación de la información:

1

Revoca la clasificación y concede el acceso a la información:

**Servidor Público designado  
por el Titular de la CRE.**

**Titular del Área de Auditoría  
Interna y de Auditoría de  
Control y Evaluación y Apoyo  
al Buen Gobierno del Órgano  
Interno de Control en la  
Comisión Reguladora de  
Energía en Representación del  
Titular del Órgano Interno de  
Control**

**Titular de la Unidad  
de Enlace**